



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
ETC Córdoba

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

**PLAN TERRITORIAL DE LECTURA, ESCRITURA Y  
ORALIDAD  
2022 – 2024  
"LEO para mi vida"**



## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

#### **1. CONTEXTO**

##### **1.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

- 1.1.1. MARCO INTERNACIONAL**
- 1.1.2. MARCO NACIONAL**

##### **1.2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL LOCAL**

- 1.2.1. MARCO NORMATIVO LOCAL**
- 1.2.2. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN**
- 1.2.3. ANTECEDENTES DEL PLAN**

##### **1.3. MARCO SITUACIONAL DEL TERRITORIO**

- 1.3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO**
- 1.3.2. HÁBITOS Y COMPETENCIAS LECTORAS**
- 1.3.3. ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO O INTERESADOS EN LEO**

##### **1.4. ÁRBOL DE PROBLEMAS**

##### **1.5. REFERENTES CONCEPTUALES**

- 1.5.1. LECTURA**
- 1.5.2. ESCRITURA**
- 1.5.3. ORALIDAD**
- 1.5.4. BIBLIOTECA ESCOLAR**
- 1.5.5. BIBLIOTECA PÚBLICA**

#### **2. APUESTAS DEL PLAN**

##### **2.1. ALCANCE**

##### **2.2. OBJETIVO GENERAL**

##### **2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS**

##### **2.4. ACCIONES Y PLAN OPERATIVO**



# Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

- **PRESENTACIÓN**

Un hábito muy importante del ser humano, que lo inspira y abre puertas a la imaginación, al conocimiento, la construcción y evolución del mundo es la lectura.

Concebir los planes territoriales de lectura como acciones a mediano y largo plazo, y no como proyectos esporádicos, marca una diferencia respecto a las campañas de lectura con carácter coyuntural que constituyeron la tendencia generalizada hasta hace pocos años.

Generalmente las campañas de lectura son intensivas y de corta duración, se dirigen a grupos poblacionales específicos y eligen formas de acción muy precisas (por ejemplo, campañas de dotación gratuita de libros, campañas televisivas dirigidas a los jóvenes, etcétera). Los planes territoriales de lectura, escritura y oralidad, en cambio, tienen una duración mayor, cobijan grupos poblacionales amplios y llevan a cabo acciones diversas y complementarias (por ejemplo: acciones para garantizar el acceso al libro, acciones para formar mediadores, acciones para incidir en los imaginarios acerca de la lectura, entre otras) (Isaza y Sánchez, 2013, pp. 20-23).

Por ello, el nuevo **Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad 2022-2024** es la apuesta de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba para promover, formar, desarrollar y fortalecer las competencias lectoras de los estudiantes de los Establecimientos Educativos de municipios no certificados del departamento de Córdoba, para que tengan una vida enriquecida en la transformación del entorno que les rodea, construyendo una cultura LEO conectada desde la emoción y originada desde la familia con potencialización en la escuela bajo la transversalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y vista por los actores del ecosistema como prácticas socioculturales

A través de diferentes líneas estrategias y apuestas establecidas, presentamos a continuación el **PLAN TERRITORIAL 'LEO para mi vida' 2022-2024** del departamento de Córdoba, que le permitirá a la comunidad escolar mejorar los índices de hábitos de lectura, producción textual y oral en medio de la diversidad cultural, étnica y condiciones especiales; además de generar oportunidades de gestión de acceso a los libros en condiciones de igualdad e intereses para todos. De esta manera, se ofrece un ecosistema para que los estudiantes ejerzan su derecho a leer, escribir y a conversar en apoyo y trabajo conjunto de todos los actores y mediadores de la estrategia LEO, permitiendo unos resultados de calidad y progresivos en el tiempo.



## 1.1 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

### 1.1.1. MARCO INTERNACIONAL

A nivel internacional existen una serie de referentes normativos que avalan la existencia y desarrollo del plan territorial de lectura y escritura. Uno de los más relevantes en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. **Específicamente el Objetivo 4.** Educación de Calidad insta a los países a "garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad y promocionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y todas". **La meta 4.6** de este objetivo es garantizar que para el 2030 todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

Los planes territoriales de lectura y escritura pueden aportar significativamente al logro de esta meta al implementar acciones dirigidas al desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes, entre estas, la lectura y la escritura. Así mismo, los planes de lectura territoriales, al ser los principales instrumentos del sector educativo a nivel local se convierten en un medio para alcanzar otro de los objetivos de la Agenda 2030, relacionado con las libertades intelectuales de las personas. El Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, ha establecido como su meta 16.10: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales. La misma Agenda reconoce la necesidad de contar con alfabetización universal.

En este sentido, el documento "Acceso y oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas" demuestra que las 320 mil bibliotecas públicas del mundo, así como más de un millón de bibliotecas académicas de distinta naturaleza, incluidas las escolares, "ofrecen infraestructura para las tecnologías de la información y la comunicación, ayudan a las personas a desarrollar la capacidad de usar la información de forma eficaz y preservan la información para garantizar el acceso permanente de futuras generaciones (2015, Pág. 1)



### 1.1.2. MARCO NACIONAL

Desde el año 2011 el **Ministerio de Educación implementa el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento”**. Este plan fue creado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la identificación de la brecha existente entre los diferentes territorios y establecimientos educativos —principalmente la brecha entre el sector rural y el urbano—, en relación con el acceso diferencial a la lectura y a la escritura, y a la necesidad de responder a los contextos locales desde una visión de alcance nacional y de acuerdo con las características de cada uno.

Adicionalmente, en el 2021, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES aprobó la **Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares con el documento CONPES 4068** que busca “promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de la comunidad educativa en general para garantizar el acceso pleno al conocimiento y los valores de la cultura durante toda la trayectoria educativa y el curso de la vida”. Este CONPES es liderado por el Ministerio de Educación Nacional, se ejecutará entre 2022 y 2030 y suma las acciones de las diversas instituciones del nivel nacional interesadas en los temas de lectura, escritura, oralidad y biblioteca escolar.

Como respaldo a la implementación del PNLE y los planes territoriales de lectura y escritura, el país cuenta con desarrollos de tipo normativo en estos ámbitos temáticos, que son el marco del plan territorial de lectura, escritura y oralidad. Además del derecho a la educación, establecido en el artículo 67 de la Constitución Política Nacional, la Ley 115 de 1994 define como objetivos en relación con la educación preescolar, básica y secundaria:

- Educación preescolar: “El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas” (Artículo 16).
- Educación básica: El desarrollo de “las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura”, y, “el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética (Artículo 20).
- Secundaria: “El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua”, y, “la valoración y utilización de la lengua castellana como



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo (Artículo 22).

En desarrollo de estos objetivos, el Ministerio de Educación ha expedido los siguientes referentes pedagógicos que, además de incluir los referentes conceptuales de la lectura, la escritura y la oralidad, presentan un grupo de aprendizajes estructurantes grado a grado que deben articularse con los enfoques, metodologías y estrategias definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) materializados curricularmente en planes de estudio, de área y de aula:

- Derechos Básicos de aprendizaje Lenguaje v.2 (MEN), 2016.
- Mallas de aprendizaje, documento para la implementación de los DBA, grados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, 2017.
- Estándares básicos de competencias del lenguaje, 2006.
- Lineamientos curriculares de Lengua Castellana (MEN), 1998.

En relación con los elementos constitutivos de la lengua, es necesario mencionar que además del castellano, la normatividad colombiana reconoce y protege **las lenguas nativas**. La Ley 1381 de 2010 estableció en su artículo 1, "el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

En este sentido, los hablantes de lengua nativa tienen derecho a comunicarse entre sí en sus lenguas y en castellano (artículo 5). Asimismo, como parte de la protección de estas lenguas, **el artículo 17 de la Ley 1381** estableció la producción de materiales de lectura, así: El Estado, a través del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Educación Nacional, de las Secretarías de Educación, de las Universidades Públicas y de otras entidades públicas o privadas que tengan capacidad y disposición para ello, en estrecha concertación con los pueblos y comunidades de los grupos étnicos y sus autoridades, impulsará iniciativas y aportará recursos destinados a la producción y uso de materiales escritos en las lenguas nativas.

Adicionalmente, en cuanto a la educación, el artículo 20 de la misma Ley definió que: Las autoridades educativas nacionales, departamentales, distritales y municipales y las de los



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024  
ETC Córdoba

pueblos y comunidades donde se hablen lenguas nativas, garantizarán que la enseñanza de estas sea obligatoria en las escuelas de dichas comunidades. La intensidad y las modalidades de enseñanza de la lengua o las lenguas nativas frente a la enseñanza del castellano, se determinarán mediante acuerdo entre las autoridades educativas del Estado y las autoridades de las comunidades, en el marco de procesos etnoeducativos, cuando estos estén diseñados.

En cuanto a las bibliotecas escolares y bibliobancos, **la Ley 115 de 1994** menciona a la biblioteca escolar como uno de los requerimientos en los establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 141, los municipios con población igual o menor a 20000 habitantes tendrán la obligación de contar con biblioteca escolar y que este mandato se puede cumplir mediante convenio con la biblioteca pública municipal. También, el artículo 42 define que la biblioteca del establecimiento educativo incluye los bibliobancos<sup>1</sup> "de textos escolares y los libros de consulta, tales como diccionarios, enciclopedias temáticas, publicaciones periódicas, libros y otros materiales audiovisuales, informáticos y similares".

En este sentido, **la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 de 2020**, definió las orientaciones para el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares y estableció como obligatoria la existencia de ambientes tipo B o centros de recursos, que abarcan las funciones de una biblioteca escolar como espacio de soporte de los procesos de integración de los estudiantes con alguna discapacidad temporal y permanente, y como ambiente de aprendizaje de lengua extranjera. Además de definir las zonas diferenciadas que debe tener la biblioteca escolar como ambiente de aprendizaje, la norma estableció que dicho espacio debe contar con una capacidad mínima del 10% del número de estudiantes en el momento de mayor ocupación del establecimiento, así como un número mínimo de metros cuadrados para la población en condición de discapacidad.

De otra parte, **el Decreto 490 de 2016** incluyó dentro de los tipos de empleo del Sistema especial de carrera docente, un docente líder de apoyo, dentro de cuyas tareas se incluyen: el apoyo al uso como espacio pedagógico del bibliobanco de textos, las bibliotecas y el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura.

**La Ley 115 de 1994** definió que los textos escolares que conforman los bibliobancos "deben ser seleccionados y adquiridos por el establecimiento educativo de acuerdo con el proyecto educativo institucional, para ofrecer al alumno soporte pedagógico e información relevante sobre una asignatura o proyecto pedagógico. Este espacio cumple la función de complemento del trabajo pedagógico y guiar o encauzar al estudiante en la práctica de la experimentación y de la observación, apartándolo de la simple repetición memorística".



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024  
ETC Córdoba

Como complemento de este marco normativo, es necesario mencionar una norma propuesta por el sector cultural y que resulta de fundamental importancia para el sector educativo por la articulación de iniciativas en el territorio: **la Ley 1379 de 2010**, que definió **la política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas**, su funcionamiento y los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible. Dentro de sus definiciones, cabe mencionar las funciones atribuidas al Ministerio de Cultura, relacionadas con el Ministerio de Educación:

- Definir el Plan Nacional de Lectura según los procedimientos y medios de consulta y participación establecidos en normas vigentes, como marco para el desarrollo de los programas y planes de lectura de las bibliotecas públicas.
- Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, con universidades y otras instituciones de formación, una política de educación formal y de formación continuada para el personal bibliotecario que forma parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como de los promotores de lectura y gestores culturales y de la información.

Asimismo, es de subrayar algunos de los lineamientos relacionadas con la coordinación con el Ministerio de Educación y las secretarías, a nivel regional (artículo 10):

- Promover la acción coordinada del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales y comunitarias para la sostenibilidad y fortalecimiento de las bibliotecas públicas que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Impulsar la aplicación de planes regionales y locales de lectura, acordes con los lineamientos y políticas nacionales.
- Promover la cooperación con otras redes de bibliotecas públicas, privadas, mixtas, de organizaciones sociales o comunitarias, y del nivel internacional.

En el marco de lo definido por el **artículo 151 de la Ley 155**, incluye dentro de las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, el establecimiento de políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación, así como, diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación. Ahora, en términos de financiación, **la Ley 715** establece que las entidades territoriales participen con recursos propios en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación (numeral 6.2.4 del capítulo 2).

Además, en lo planteado en la **Ley 2025 del 2020**, se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, lo cual invita a fomentar la



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

participación de los padres de familia y cuidadores, en la formación integral académica y social de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Es de resaltar que el actual **Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" (2018-2022)**, apuesta, en el objetivo 2 del componente "Todos por una educación de calidad", por:

Respecto a los procesos de lectura y escritura, el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) fortalecerá la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se promoverá su articulación con las bibliotecas escolares y comunitarias; se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseñará e implementará una política de textos y materiales y se desarrollarán herramientas tecnológicas que permitirán la difusión y apropiación de estos recursos.

Así mismo, cabe mencionar que dentro del mismo plan, en el componente "Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios" se menciona la estrategia 4, "Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana" que precisa: Desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) se aportará significativamente al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media, por medio de acciones que promuevan la disponibilidad y el acceso a diversos materiales de lectura y escritura pertinentes y de calidad, impresos y digitales, nuevos o existentes, dispuestos en espacios y tiempos escolares y extraescolares, así como la implementación de propuestas pedagógicas incluyentes y diversas, que aporten al cierre de brechas y a la construcción de los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias.

## 1.2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL LOCAL

### 1.2.1. MARCO NORMATIVO LOCAL

La Secretaría de Educación Departamental se alinea a la **Política Nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares** con el documento **CONPES 4068**, estipulado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y liderado por el Ministerio de Educación Nacional en el período 2022 - 2030. De esta manera y debido a lo definido por el artículo 151 de la Ley 155, se trabaja en la construcción y ejecución del Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad del Departamento de Córdoba 2022-2024, el cual se convierte en el referente local para los procesos e iniciativas en lectura, escritura y oral del departamento de Córdoba.



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Por otro lado, la Secretaría de Educación departamental se acoge a los parámetros que brinda la Ley general de la educación en Colombia, Ley 115 de 1994, y a los Decretos 1860 de 1994 y 1075 de 2015, sobre la obligatoriedad del Estado y sus entidades territoriales, para garantizar la existencia de la BE y/o bibliobancos, complementando el trabajo pedagógico cotidiano.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 de la Gobernación de Córdoba se cuenta con el reto de fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje y mejorar las habilidades en lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media con una meta mínima anual de 36 instituciones educativas del departamento, a través del fortalecimiento de las bibliotecas escolares como ambientes educativos fundamentales para la formación de lectores y escritores de nuestra sociedad capaces de mejorar las relaciones humanas, incentivar el intercambio cultural, establecer posturas mejor definidas en cuanto a temas comunes, entre otros. Todo esto permite en la comunidad abrir puertas al conocimiento, la libertad de pensamiento y expresión. Una sociedad conformada por un gran número de lectores es capaz de mejorar las relaciones humanas, incentivar el intercambio cultural, establecer posturas mejor definidas en cuanto a ciertos temas de interés común, entre otros.

### 1.2.2. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN

La ETC Córdoba cuenta con un equipo interdisciplinario de funcionarios del área de calidad educativa encaminados al fortalecimiento de las capacidades de Lectura, Escritura y Oralidad de los estudiantes bajo la asignación de una líder departamental que realiza el control y seguimiento de los programas, proyectos, estrategias y actividades con el propósito de incentivar y fortalecer los índices de calidad en lectura crítica.

La Secretaría de Educación Departamental - SED cuenta con un total de 327 Establecimientos Educativos oficiales activos en el departamento de Córdoba. De acuerdo a la información reportada por el área de Planeación Educativa, hace presencia en 1391 sedes oficiales, de los cuales están ubicados en zona rural 1.236 lo que corresponde a un 88%, ante 155 urbanos correspondientes al 12%, lo que evidencia la enorme ruralidad en el Departamento.

Los respectivos actores de estos establecimientos educativos son un total de 11.135 entre docentes, directivos docentes y administrativos, que son protagonistas y dinamizadores permanentes de lo que será el Plan Territorial LEO 2022 - 2024.

Dentro del registro de docentes que cuenta el área administrativa y financiera de la Secretaría de Educación Departamental, se relacionan 10.512 docentes con registro de



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024  
ETC Córdoba

nivel de educación, de los cuales 4209 son licenciados, lo que representa un 40% del total de registrados. Un gran porcentaje de los docentes en sus diferentes áreas cuentan con especializaciones y/o maestrías en temáticas diferentes a educación, prácticas pedagógicas y/o didácticas para la enseñanza-aprendizaje.

NIVEL EDUCACION	Total
Bachiller	65
Bachiller Académico	2
Bachiller Académico	2
Bachiller Pedagógico	110
Básica Primaria	1
Doctorado en Educación	8
Doctorado otras áreas	3
Especialización en Educación	1322
Especialización en otras áreas	2799
Licenciado	4209
Maestro Bachiller	1
Magister en Educación	850
Magister otras áreas	333
Normalista Superior	454
Posgrado en Educación	2
Posgrado en otras áreas	11
Profesional	334
Técnico o Intermedia Profesional	1
Técnico o tecnólogo en Educación	2
Tecnólogo	3
<b>Total general</b>	<b>10512</b>

Fuente: Área administrativa y financiera SED

Además, se unen a los recursos humanos la figura de "la familia", que según Scola (2012), *esta es denominada como un lugar educativo, "una comunidad de amor y de solidaridad insustituible para la enseñanza y transmisión de valores culturales, éticos, sociales, espirituales, esenciales para el desarrollo y bienestar de los propios miembros y de la sociedad"* (p. 7). Este elemento es un agente fundamental dentro del ecosistema que se ofrece construir y reconocer para el fortalecimiento de las prácticas de lecto-escritura y oralidad de los estudiantes, debido a que, sin importar edad o contexto, los padres y/o cuidadores complementan la formación desde los valores, comportamientos genuinos, aceptando la diversidad y por sobre todo marchando al ritmo individual que posee cada estudiante.

Adicional a esto la SED cuenta con acompañamiento del equipo del Ministerio de Educación Nacional como principal órgano promotor y dinamizador del desarrollo de competencias en lectura, escritura y oralidad, en canalización con el Plan Nacional LEO, y que contribuyen a la generación de acciones estratégicas de alianzas que impulsa la Secretaría de Educación Departamental con universidades y entidades del sector para el fortalecimiento de los



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

procesos LEO, y que generan experiencias significativas por los docentes de las EE del departamento de Córdoba y construyen un camino para la gestión del conocimiento y la cultura, desde la primera infancia y a lo largo de la trayectoria escolar, en garantía de los derechos culturales y educativos de todo ciudadano.

El perfil de bibliotecario no existe dentro de la planta global de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Córdoba, por lo que el personal administrativo y/o un docente asignado, se encarga de mantener y darle función al espacio de la biblioteca escolar.

La Secretaría de Educación Departamental tiene como propósito desarrollar dentro del ecosistema LEO, un trabajo conjunto con otros actores del territorio con el propósito de fortalecer los procesos de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares, por lo que se planea la conformación de un Comité territorial de lectura y escritura, que tenga en cuenta a los actores que a nivel local representan a instituciones promotoras de procesos LEO.

Los actores que conformarían el Comité Territorial LEO son:

- Secretarios de educación y de cultura
- Líder de calidad de la educación de la secretaría de educación
- Representantes de escuelas de padres
- Representantes de directivos docentes
- Representantes de la red departamental de bibliotecas públicas
- Representante de organizaciones, fundaciones o entidades dedicadas al fomento del libro y la lectura a nivel local.
- Representantes de las universidades

Las principales acciones y funciones del comité territorial de LEO están encaminadas en Participar, acompañar y asesorar el diseño y desarrollo de estudios e investigaciones a nivel local en el ámbito de la lectura y la escritura o en general el ámbito educativo; Asesorar, acompañar y participar en el diseño, planeación y desarrollo del PTLEO, Emitir conceptos técnicos y recomendaciones en asuntos relacionados con la lectura y la escritura; Sugerir y participar en el desarrollo de estrategias de movilización social en torno a la lectura y la escritura; Apoyar el desarrollo de los distintos componentes del PTLEO, Apoyar el diseño y establecimiento de alianzas estratégicas a favor del PTLEO; Contribuir en el desarrollo de acciones que vinculen a las familias en el fomento de la lectura y la escritura; y Apoyar política y socialmente el desarrollo y la sostenibilidad del PTLEO.

De acuerdo con el primer Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares (BE) 2019-2020 desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional y el PNLE en alianza con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América latina y el Caribe (CERLALC) y la



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Universidad EAFIT, se brindan elementos de análisis para la orientación de la política nacional de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares. Los resultados de las IE participantes en el departamento, cuenta con 61 IE con biblioteca escolar en espacio exclusivo, 89 con biblioteca en espacios compartidos y 66 sin espacio para la BE.

Dentro del diagnóstico se identificaron los establecimientos educativos que cuentan con bibliotecas escolares en el departamento, discriminando datos de la zona rural y urbana. En la zona rural el 22% de las EE cuenta con una biblioteca y el 45% de los EE cuentan con bibliotecas en espacios compartidos. Por otro lado, en la zona urbana casi el 60% de las EE sí cuentan con BE en espacio exclusivo, mientras un 25% la tiene en un espacio compartido.

Algunas instituciones educativas cuentan con espacios adicionales como almacén de libros, biblioteca rotativa o estanterías en los salones, entre otros; que complementan a sus bibliotecas escolares. El 38% de las EE que cuentan con BE, tienen espacios complementarios, mientras que las que tienen BE en espacios compartidos cuentan con espacios sustitutos o complementario en más de un 60%, y las que no tienen en el momento BE cuentan también con más de un 60% de espacios adicionales.

A corte 2021 no se registran redes de bibliotecas escolares en el departamento de Córdoba, lo que representa un gran reto dentro de este Plan territorial de Lectura, Escritura y Oralidad.

Por otro lado, contamos con una variedad de colecciones de libros en las bibliotecas escolares del departamento. La mayoría de las instituciones educativas (73,1%) tiene entre 50 y 1.000 libros en sus colecciones en siete categorías de material bibliográfico: enciclopedias, diccionarios, libros de texto, literatura infantil, literatura juvenil, literatura étnica colombiana y libros informativos.

De acuerdo a esto, la Secretaría de Educación Departamental aprovechará los insumos existentes para implementar estrategias de dinamización de la lectura, escritura y oralidad en escenarios escolares imprescindibles como lo son las Bibliotecas escolares, coordinando, además, los planes de trabajo por institución en los que se articulen las actividades de aprendizaje de las diferentes áreas del conocimiento. Y apoyar al 26,9% de establecimientos educativos que no cuentan con colecciones o algún tipo de material bibliográfico, en la gestión y articulación con entidades que puedan apoyar con recursos para dotarlos y orientarlos en su uso y administración.

### 1.2.3. ANTECEDENTES DEL PLAN

La Secretaría de Educación departamental le apostó al Plan de Lectura y escritura 2016-2019, liderada por los Ministerios de Educación y de Cultura, el cual tenía como iniciativa que los colombianos, en especial los cordobeses, integran la lectura y la escritura a su



**Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad**  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
**ETC Córdoba**

vida cotidiana, participaran de manera acertada en la cultura escrita y lograran enfrentarse de manera adecuada a las exigencias de la sociedad actual.

Dentro del PDLE 2016-2019, el cual está anexo a este plan territorial con su formato de antecedentes, se relacionan las acciones que se llevaron a cabo en este período, de las cuales se resalta Un (1) diagnóstico de las Bibliotecas Escolares, Fortalecimiento y apoyo de 50 bibliotecas escolares beneficiando a 11 establecimientos educativos, Dotación de colecciones bibliográficas financiadas por el Ministerio de Educación Nacional dentro de 327 establecimientos educativos de municipios no certificados del departamento de Córdoba, Cuatro (4) acciones para promover e incentivar actividades de lectura y escritura en los Establecimientos Educativos de los municipios focalizados, Maratones de lectura por el MEN 2017 dirigido a Estudiantes, Maratones de lectura y escritura por el MEN 2016 - 2018, y a nivel departamental se incluían también acciones relacionados con actividades de Prensa Escuela.

En este nuevo período se ha hecho apuesta a Estrategias como:

Vive tú biblioteca escolar MEN – Centro Regional para el Fomento del Libro en América latina y el Caribe CERLALC y la Universidad EAFIT 2019-2022 dirigido a Maestros y estudiantes; el cual busca fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para desarrollar procesos de lectura, escritura y oralidad con los niños, niñas y adolescentes, mediante la creación, implementación o fortalecimiento de la biblioteca escolar y de proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad.

Capacitación en didáctica de los géneros orales con el Aliado estratégico Universidad UPB – 2019 dirigido a Maestros; además de espacios creados para el intercambio de experiencias significativas de las Instituciones Educativas compartidas por Rectores, docentes y Estudiantes a través de mesas de trabajo realizadas por la Secretaría de Educación Departamental.

Concurso Nacional de Escritura por el MEN – CERLALC 2021-2022 dirigido a Estudiantes, con el objetivo de apoyar y promover procesos de escritura entre la comunidad educativa del país que favorezca la construcción de conocimiento y aprendizajes, así como la formación de autores para la vida, en el convencimiento de que la escritura es una herramienta de expresión, ejercicio de la ciudadanía y de desarrollo del pensamiento creativo y crítico.

Biblioteca digital Colombia aprende MEN – CERLALC 2020-2022 dirigido a toda la Comunidad educativa, con el objetivo de brindar acceso a materiales de lectura en digital y generar acciones de apropiación de la lectura en las instituciones educativas vinculadas



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Historias en Alta Voz por el MEN – CERLALC, el cual genera un espacio radial de promoción de lectura para las familias del país, donde se desarrollen distintas secciones que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, dialogar, pensar y resignificar todo lo que conocen sobre la lectura, los libros y en general las grandes historias, que componen la cultura universal.

De acuerdo a encuesta realizada en el año 2022 por la Secretaría de Educación Departamental en más de 10 municipios del departamento de Córdoba, el 69,6% de los establecimientos educativos indican que no han contado con orientaciones en la formulación de proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad; ante un 31,4% que manifiesta sí haber recibido este tipo de orientaciones. Con estos resultados el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad le apuesta a la capacitación de los docentes para la construcción pertinente de sus proyectos, y así crear un impacto contundente en la población.

Además, el 55% de los establecimientos educativos encuestados mencionan no tener proyectos transversales LEO en su institución. Y de este 45% hay una actitud positiva frente al impacto obtenido con estos, ya que el 77% de los encuestados que mencionaron tener PTLEO en su EE, expresan resultados significativos en la implementación de los mismos. Este tipo de respuestas, permiten ver el grado de satisfacción de los docentes frente a los efectos que pueden generar este tipo de proyectos y lo importante que es seguir impulsándolos para mejorar las competencias.

Frente a la construcción de un trabajo de transversalización para el fortalecimiento de las competencias LEO, un 58,3% de los docentes manifiesta no frecuentar reuniones con sus compañeros de otras áreas para construir acciones conjuntas que permitan mejorar las prácticas pedagógicas en torno a las competencias de lecto-escritura y oralidad. Con este escenario, el PTLEO le apuesta a hacer un equipo de trabajo transversal por cada establecimiento educativo, donde se puedan aunar esfuerzos en el fortalecimiento de competencias.

Por otro lado, la mayoría de los docentes encuestados (81,8%) manifiesta no haber vinculado a la familia en las actividades de construcción de una cultura de lectura, escritura y oralidad; ante un 19,2% de docentes que expresan realizar actividades de articulación para tener un acompañamiento en casa de calidad con acciones como reuniones de sensibilización y estrategias como creación de cuento inédito, mochila mágica, llevar lecturas de cuento participativas a comunidades, Talleres de lectura con los padres de familia, picnic literario con los niños y sus padres, talleres de alfabetización con los padres, encuentros con la alianza familia- Escuela y encuentros con personajes populares de la vereda, entre otros.



Se suma a esto la gran falencia reflejada en la encuesta por los establecimientos educativos, ya que no cuentan con la elaboración e implementación de un plan de trabajo de sus bibliotecas escolares, ya que el 95% de los docentes encuestados expresó no tener ninguno.

La Secretaría de Educación Departamental le apuesta a la gestión y articulaciones pertinentes para apoyar en el cierre de brechas generada por los recursos escasos e inexistentes y las pocas estrategias de fortalecimiento alrededor del departamento para fortalecer las competencias en lectura, escritura y oralidad, con el fin de construir sinergias entre los entes interesados, los establecimientos educativos y docentes líderes de estos procesos para avanzar en los objetivos y abrir puertas a la creatividad.

### 1.3. MARCO SITUACIONAL DEL TERRITORIO

El departamento de Córdoba, como entidad territorial certificada, atiende la prestación del servicio educativo en 27 de los 30 municipios a través de la Secretaría de Educación Departamental.

#### 1.3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

- **Sedes Educativas en el territorio por sectores**

La Secretaría de Educación Departamental cuenta con un total de 327 Establecimientos Educativos oficiales activos en el departamento de Córdoba. De acuerdo a la información reportada por el área de Planeación Educativa, hacen presencia 1391 sedes en el departamento, ubicadas en zona rural un 82%, lo que evidencia la enorme ruralidad en el departamento.

SECTOR	Julio. 2021
Oficial Urbana	155
Oficial Rural	1.236
No oficial Urbana	84
No oficial Rural	15
<b>Total</b>	<b>1.490</b>

Fuente: Archivos Planeación Educativa SED



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

- **Cobertura**

A corte del mes de Julio del año 2021, la matrícula oficial de estudiantes arrojó un total de 249.290 distribuidos en 327 establecimientos educativos, de los cuales 115.328 corresponden a estudiantes de la zona urbana y 133.962 de la zona rural.

### A corte Julio 2021 por zonas

<b>CORDOBA</b>	<b>Julio 2021</b>
<b>Urbana</b>	115.328
<b>Rural</b>	133.962
<b>Total</b>	<b>249.290</b>
FUENTE: SIMAT OAPF nov. 2020 información preliminar	

Cabe resaltar que fue atendida una población de estudiantes adultos en zona urbana y rural de 6.154 y 760 respectivamente. A continuación, se presenta tabla con discriminación de número de estudiantes matriculados en cada uno de los niveles escolares.

### A corte Julio 2021 por niveles

<b>Niveles</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
<b>Pre-Jardín y Jardín</b>	740	100
<b>Transición</b>	7.754	9.792
<b>Primaria</b>	43.622	63.930
<b>Secundaria</b>	41.445	44.647
<b>Media</b>	15.613	14.733
<b>Adultos</b>	6.154	760
<b>Total</b>	<b>115.328</b>	<b>133.962</b>
FUENTE: SIMAT OAPF		

Fuente: Planeación Educativa SED Córdoba

- **Culturas y lenguas del territorio**

Dentro del departamento de Córdoba se derivan diferentes tipos de etnias que enriquecen la cultura de nuestra región. Las presentes en el departamento de Córdoba son la indígena, negritudes, rom, entre otras. A continuación, presentamos la cantidad de matrículas a Julio 2021 categorizados por etnias:



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024  
ETC Córdoba

Etnia	Julio 2021
No aplica	208.106
Indígena	30.813
Negritudes	10.368
Rom	1
Otras Etnias	2
<b>Total Matrícula</b>	<b>249.290</b>

FUENTE: SIMAT OAPF

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba ha mantenido mesas de trabajo de modalidad presencial con los Representantes Tradicionales Indígenas Embera Katíos del Cabildo Mayor Iwagadó – Resguardo Embera Katío del Alto Sinú del municipio de Tierralta, en virtud de planificar y armonizar la planta de necesidades de docentes y directores docentes que se requerían para atender de forma oportuna a los niños y niñas de las comunidades indígenas Embera Katío de la Región del Alto Sinú y San Jorge.

Desde la SED, los Proyectos Educativos Comunitarios, ofrecen concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global. En este escenario multicultural y plurilingüe, la planificación, gestión y administración de Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituye en la fuente y fuerza motora de la reelaboración e implementación de los planes globales de vida acordes a su cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres.

Por otro lado, en articulación con la SED se brinda Diplomado en Etnoeducación a veinte (20) docentes etnoeducadores bilingües pertenecientes a la comunidad Indígena Embera Katio del Cabildo Mayor - Resguardo Quebrada Cañaveral Rio San Jorge a través de la Universidad de Córdoba.

Se han realizado encuentros presenciales en los Municipios de Puerto Libertador y Tierralta con la coordinación y apoyo de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y a la Subdirección de Fomento de Competencias Dirección de Calidad – Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, se realizaron talleres para la revisión de los Proyectos Educativos Comunitario (PEC), se define este espacio como la guía conceptual, pedagógica, metodológica y operativa para las poblaciones indígenas, Afro y Rom. En este encuentro se contó con la participación de los Nokos tradicionales Embera Katio Resguardo Quebrada Caña Varal – Alto San Jorge, y de los Cabildo Karagaby y Zeibi del Municipio de Tierralta.



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Dentro de este contexto el Plan Territorial de Lectura y Escritura (PNLE) tiene un gran objetivo de promover el desarrollo de competencias de lectura, escritura y oralidad, en estudiantes de comunidades étnicas, a través de la producción oral y escrita de docentes y estudiantes bilingües (quienes se expresan en su lengua materna y en español). La comunidad gestora de estos conocimientos es protagonista, dinamizando acciones para la revitalización de las distintas lenguas en cada uno de los territorios y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes.

Es importante preservar, enriquecer y fortalecer la historia de estas comunidades, y este Plan Territorial de LEO le apuesta a la conexión de la historia indígena de la región como uno de los fines vitales de las lecturas y escrituras de nuestros niños, niñas y jóvenes a través de los proyectos educativos comunitarios (PEC).

- **Tasa de desertores y reprobados**

La información registrada en la SED Córdoba en los años 2010 al 2020 permiten evidenciar el comportamiento decreciente en todas las vigencias del porcentaje de estudiantes aprobados y a la inversa, es decir, en aumento o creciente los porcentajes de las tasas en los niveles de desertados y reprobados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	8,66%	5,02%	4,66%	3,11%	<b>5,05%</b>
2011	5,99%	4,53%	5,74%	4,41%	<b>5,03%</b>
2012	2,58%	2,33%	3,30%	2,93%	<b>2,71%</b>
2013	1,84%	1,75%	2,53%	2,32%	<b>2,05%</b>
2014	1,38%	1,12%	1,79%	2,03%	<b>1,44%</b>
2015	1,98%	1,68%	2,59%	2,02%	<b>2,03%</b>
2016	3,01%	2,29%	4,12%	3,29%	<b>3,05%</b>
2017	2,93%	2,11%	4,33%	3,90%	<b>3,10%</b>
2018	2,41%	1,52%	2,69%	2,03%	<b>2,05%</b>
2019	3,45%	2,04%	3,16%	2,77%	<b>2,63%</b>
2020	3,88%	1,95%	3,44%	3,64%	<b>2,83%</b>

FUENTE: SIMAT 2020 información preliminar

Variación 2019-2020	0,43%	-0,09%	0,28%	0,87%	0,20%
---------------------	-------	--------	-------	-------	-------

Preocupa la curva de crecimiento que mantiene la deserción escolar durante el periodo analizado, ya que la meta del cuatrienio pasado en concordancia con la política nacional es la de reducir los índices de desertores y reprobados, para lo cual se han diseñado y aplicado estrategias de permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos.



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Garantizar la permanencia de nuestros estudiantes en las aulas escolares, tanto urbanas como rurales, es un compromiso que desde la SED se debe asumir. Para lo cual de manera conjunta con los directivos docentes, docentes y comunidad en general se requiere implementar estrategia que motiven a los niños y jóvenes a permanecer en las aulas, mejorar su rendimiento y resultados, a través del fortalecimiento de sus competencias en lecto-escritura y oralidad como herramienta fundamental para enriquecer los conocimientos.

- **Analfabetismo**

La tasa de analfabetismo en el Departamento de Córdoba de acuerdo con el Censo Nacional Poblacional del DANE 2018, "personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir", es del 11.55%, mientras que el total en Colombia es del 5%. Esta tasa se convierte en una enorme brecha social, ya que este indicador representa una población aproximada de 200.000 adultos analfabetas, de los cuales la mayoría viven en la zona rural del departamento, incrementando aún más la brecha entre el campo y las ciudades.

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Córdoba	14,14	15,58	15,19	14,45	14,71	11,50	11,99	12,49	11,55

FUENTE: DANE GEIH 2010 A 2017 población de 15 años y más  
2018 CENSO DANE

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Ahora le toca al pueblo", invita a impulsar programas que aglutinen alianzas estratégicas para abordar de raíz el analfabetismo en el departamento, especialmente en la zona rural de los municipios, con énfasis en aquellos que presentan el mayor índice.

A través del PTLEO 2022 – 2024 del departamento de Córdoba, se busca atender esta problemática focalizando la población objetivo e implementando un programa de alfabetización que le apueste a reducir estas cifras, pero además se requiere que se garantice la continuidad en la educación por ciclos a todos los jóvenes mayores de 15 años y adultos que logren cursar el ciclo 1, para de esta manera, impactar esta población que necesita potencializar sus competencias para lograr una mejor calidad de vida.

- Ciclo 1: El Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2016-2019 contrató la prestación de servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización mediante el ciclo 1 del modelo educativo "ACRECER" en las entidades territoriales entre las priorizadas ha estado Córdoba, para la atención de jóvenes y adultos vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta, en desarrollo del



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
ETC Córdoba

programa Nacional de Alfabetización, logrando la atención de 6.731 estudiantes.

- Ciclo 2 al 6: Este proyecto apunta a la atención de la población joven y adulta que esta por fuera del servicio educativo, el departamento de Córdoba tiene una población alta por atender con los ciclos de 2 a 6, situación que se evidencia en las peticiones formuladas por las comunidades de los 27 municipios no certificados del departamento.

- ***Matrícula Población con Discapacidad***

Dentro del departamento de Córdoba, hay un porcentaje considerable de población con discapacidad, que requiere de atenciones especiales para alcanzar estándares de calidad.

Se evidencia la magnitud y características de la discapacidad en Córdoba, con el fin de aportar evidencia relevante que facilite el desarrollo y seguimiento de este Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad; e intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de vida y acceso a la salud, educación, trabajo y protección social de la población con discapacidad.

A continuación, se presenta número de estudiantes con esta condición categorizados de acuerdo al tipo de trastorno:



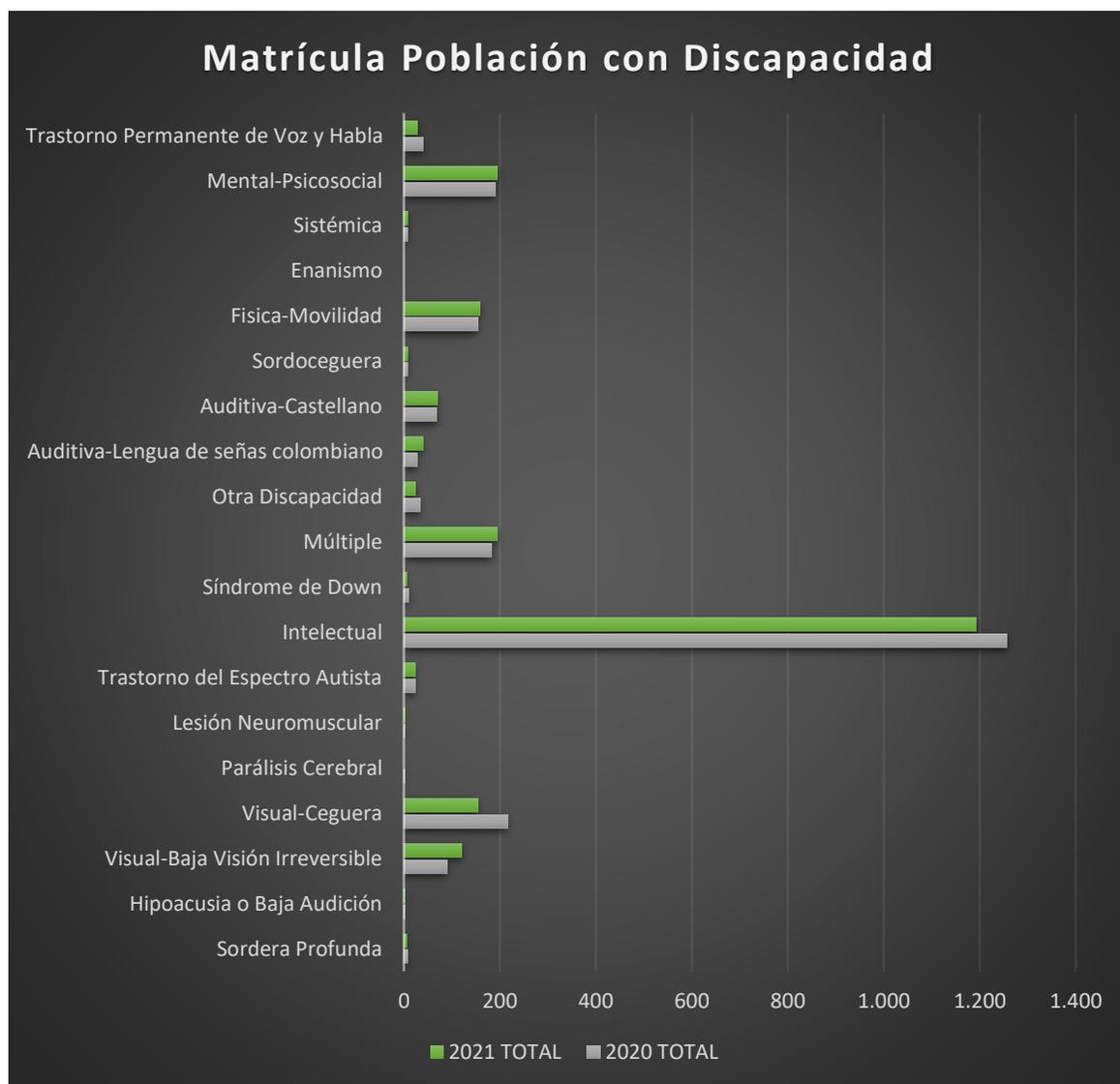
Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

SECTOR	2020 OFICIAL	2020 NO OFICIAL	2020 TOTAL	2021 OFICIAL	2021 NO OFICIAL	2021 TOTAL
Sordera Profunda	8	0	8	6	0	6
Hipoacusia o Baja Audición	2	0	2	2	0	2
Visual-Baja Visión Irreversible	82	8	90	86	35	121
Visual-Ceguera	209	7	216	148	6	154
Parálisis Cerebral	0	2	2	0	0	0
Lesión Neuromuscular	2	0	2	2	0	2
Trastorno del Espectro Autista	14	9	23	17	6	23
Intelectual	1.202	55	1.257	1.149	44	1.193
Síndrome de Down	8	2	10	4	1	5
Múltiple	174	9	183	185	9	194
Otra Discapacidad	31	2	33	22	2	24
Auditiva-Lengua de señas colombiano	25	2	27	37	2	39
Auditiva-Castellano	67	2	69	68	2	70
Sordoceguera	8	0	8	8	0	8
Física-Movilidad	141	13	154	150	9	159
Enanismo	0	0	0	0	0	0
Sistémica	6	1	7	8	0	8
Mental-Psicosocial	179	11	190	183	12	195
Trastorno Permanente de Voz y Habla	35	4	39	25	2	27
No Aplica	230.353	17.060	247.413	233.009	14.051	247.060
<b>Total</b>	<b>232.546</b>	<b>17.187</b>	<b>249.733</b>	<b>235.109</b>	<b>14.181</b>	<b>249.290</b>

FUENTE: SIMAT 2021 información preliminar

De acuerdo con el registro suministrado por el área de planeación educativa y cobertura, se encuentra un mayor número de población con discapacidad en el sector intelectual con un total de 1193, siendo la condición que más resalta con una diferencia abismal dentro de las 19 registradas.

Por otro lado, las condiciones de mental-psicosocial y múltiple siguen dentro de la escala con 195 y 194 estudiantes respectivamente.



FUENTE: SIMAT 2021 información preliminar

- **Tasa de cobertura bruta, niveles preescolares, primaria, secundaria y media**

El análisis de cobertura total y extra-edad en la ETC Córdoba a corte Julio de 2021, ha experimentado una tendencia ascendente hasta el grado séptimo arrojando un 15,5% de extra-edad y luego desciende en constancia hasta grado 11° en un 7,7%.



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
ETC Córdoba

Niveles	Matrícula en Extraedad	% Extraedad por Grado
Transición	21	0,1%
Primero	256	1,3%
Segundo	888	4,1%
Tercero	1.626	7,4%
Cuarto	2.191	9,9%
Quinto	2.478	11,6%
Sexto	3.286	14,8%
Séptimo	3.606	15,5%
Octavo	2.872	13,5%
Noveno	2.253	11,6%
Decimo	1.634	9,8%
Once	1.050	7,7%
0° a 11°	<b>22.161</b>	<b>9,2%</b>

Fuente: Planeación Educativa SED

La tasa bruta de cobertura, por niveles en el departamento de Córdoba, refleja una realidad inocultable, consistente en que existe un alto número de estudiantes en extra-edad, matriculados en los diferentes niveles, lo que significa que corresponde adelantar una campaña de toma de conciencia por parte de los padres de familia, a matricular sus hijos en la edad adecuada, pero también influye el fenómeno del desplazamiento provocado por el conflicto y la migración por razones laborales. Además, se requiere que el departamento realice un esfuerzo para aumentar la cobertura en los niveles de educación preescolar y media, de tal forma que se logre alcanzar la meta de garantizar la universalización de la educación desde los 5 años hasta los 16, en un 100%.

- **Tasa de repitencia por niveles educativos**

La tasa de repitencia en el departamento de Córdoba durante el periodo 2014-2017, permite apreciar un comportamiento creciente a partir del año 2016 al 2017 con 3.29%; la de menor comportamiento porcentual en 2017 fue el grado de transición con 1.99% y la de mayor porcentaje el grado de secundaria con 4,08%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:



Tabla. Tasa de repitencia por niveles educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2014	1,96%	2,64%	3,06%	1,54%	2,73%	2,61%
2015	3,67%	4,18%	4,53%	2,43%	4,26%	4,07%
2016	3,27%	3,81%	4,38%	1,87%	3,97%	3,75%
2017	1,99%	3,26%	4,08%	2,03%	3,45%	3,29%

Fuente: MEN-SIMAT – Oficina asesora de planeación y finanzas

Como se puede observar la tasa de repitencia sube en todos los niveles educativos en el periodo analizado, lo que se convierte en un problema pedagógico y didáctico, corresponde a la SED, diseñar y poner en práctica estrategias didácticas y pedagógicas que permitan en el corto plazo disminuir la tasa de repitencia, pues el verdadero rol de nuestros docentes es lograr que los estudiantes matriculados, en los distintos niveles que se ofrecen, logren alcanzar y superar los logros propuestos.

### 1.3.2. HÁBITOS Y COMPETENCIAS LECTORAS

A nivel nacional se puede referenciar, entre otros, el estudio realizado por Calderón y Quijano (2010), en el cual se explica que los estudiantes no poseen hábitos de lectura y no aplican estrategias de comprensión, ya que los libros, las librerías, las bibliotecas y el Internet se asumen como objetos lejanos a su realidad subjetiva y no se incorporan por completo a su contexto.

A pesar de la importancia y lo esencial de la lectura para una adecuada interacción comunicativa y un óptimo desenvolvimiento en espacios académicos escolares y en la vida misma, en los establecimientos educativos persisten los problemas relacionados con la competencia lectora, lo que se traduce en un bajo desempeño académico y en serias limitaciones en la formación, de acuerdo con los resultados de las pruebas de Estado e internacionales realizadas en todo el territorio cordobés.

Es común escuchar las quejas de los docentes sobre la renuencia a la lectura y una pobre comprensión lectora de los estudiantes, y muchas veces se atribuyen estas dificultades a la formación inadecuada por parte de algunos maestros que manejan una representación utilitarista de la lectura (Molina, 2008), es decir, como instrumento de evaluación. En consecuencia, los estudiantes desarrollan desinterés y apatía hacia la lectura y, por tanto,



no alcanzan a formar un hábito lector y no aplican estrategias de lectura que conduzcan a la comprensión cabal de los textos.

El deseo de leer nace al asociar la lectura con el placer, la satisfacción y la sensación de logro y entretenimiento; por tanto, el deseo es el factor más poderoso para generar un hábito de lectura que trasciende el imperativo social y el mandato académico o laboral (Salazar, 2006).

De igual modo, el hábito lector se entiende como la acción de realizar la lectura en forma automotivada y periódica, por considerarse no solo como una opción de entretención, sino también como medio de aprendizaje, adquisición de nuevo conocimiento y acceso a la cultura (Gilardoni, 2006).

- ***Movilidad en la Biblioteca pública del departamento de Córdoba***

La Biblioteca Pública Departamental "**David Martínez**" de Córdoba, cuenta con un registro detallado de movimientos en asistencias en lo que respecta a lo corrido del año 2022, presentando las siguientes conclusiones:

- La cumbre de visitas en la Biblioteca Pública se presentó dentro de los meses de mayo y junio de 2022, disminuyendo drásticamente durante el mes de Julio.
- El rango de edad con mayores visitas es de 26 a 60 años, seguido a esto la población de jóvenes de 18 a 25 años. En contraste a esta movilidad, el rango de 0 a 6 años corresponde al menor número de visitas.
- El 27% de los visitantes corresponde al sexo masculino y el 52% al femenino.
- La mayor línea de servicios tiende a ser "Referencias" (3.401), el "acceso a internet" (1839) y "consulta en sala" (1195).
- Solo el 5% de las visitas son de origen de vivienda rural.
- La mayoría de las visitas corresponde a usuarios de secundaria, universitarios y técnicos.
- Los usuarios de básica primaria cuentan con muy pocas visitas.

En lo que refiere a Bibliotecas municipales, la que tiene el mayor número de visitas en el departamento de Córdoba se encuentra en Cereté con 15.892.

De acuerdo a estos detalles, podemos visibilizar una gran brecha en la cultura y aprovechamiento de la Biblioteca pública entre lo rural y urbano, lo que implica la búsqueda insistente del fortalecimiento de esta en el departamento, teniendo en cuenta que somos un territorio principalmente rural.



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Es esencial promover la cultura LEO en los niños, niñas y jóvenes, conectándolos a los escenarios públicos como estas bibliotecas y que fortalezcan desde la base sus competencias, teniendo en cuenta que son el rango de edad que menos visita estas instalaciones. Por esta razón, la Secretaría de Educación Departamental busca gestionar articulación constante con la Biblioteca Pública para brindarle a los establecimientos educativos con pocos recursos pedagógicos o sin espacios adecuados la posibilidad de ser beneficiados por los servicios de las Bibliotecas municipales y departamentales.

- **Calidad Educativa del Departamento en Lectura Crítica**

Se comparan los resultados del examen saber 11 de la entidad territorial (ET) en una aplicación particular del examen con respecto a los resultados por Colombia, Establecimientos privados, oficiales rurales y oficiales urbanos de la ET.

### Promedio y su desviación estándar en Lectura Crítica 2021

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	52 ▼	11 ●
ET	48	10
Oficiales urbanos ET	49 ●	9 ●
Oficiales rurales ET	46 ●	9 ●
Privados ET	54 ▼	13 ▼

Fuente: PRISMA. Resultados Saber 11° ET CORDOBA

El promedio obtenido en Lectura crítica por la ET es considerablemente Menor al de los establecimientos educativos de Colombia y los del sector privado del departamento. Sin embargo, es considerado similar al de los establecimientos educativos Oficiales urbanos y rurales de la ET.

Por otro lado, la desviación estándar del promedio obtenido en Lectura crítica por la ET es considerablemente similar a la de los establecimientos educativos de Colombia, y también similar a los EE. oficiales urbanos y rurales de la ET. Sin embargo, la desviación estándar es menor a la de los establecimientos educativos del sector privado del departamento.

### Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Lectura Crítica 2021



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

Nivel de agregación	Niveles de desempeño			
	1	2	3	4
Colombia	5% ▲	39% ▲	44% ▼	12% ▼
ET	9%	55%	31%	5%
Oficiales urbanos ET	7% ▲	51% ▲	37% ▼	5% ●
Oficiales rurales ET	11% ▼	62% ▼	25% ▲	2% ▲
Privados ET	8% ▲	33% ▲	37% ▼	21% ▼

Fuente: PRISMA. Resultados Saber 11° ETC CORDOBA

El porcentaje de estudiantes de la ET en el nivel de desempeño 1 y 2 es Mayor al de los establecimientos educativos de Colombia y mayor al de los establecimientos educativos Oficiales urbanos de la ET y privados del departamento. Estos datos reflejan un bajo nivel en lectura crítica en el departamento, señalando a las IE oficiales rurales de la ET con el mayor porcentaje de estudiantes en este nivel.

En otro escenario presentado en el nivel de 3 de lectura crítica ubicamos el mayor porcentaje de estudiantes, donde nuestros alumnos de la ET tienen un porcentaje menor al de los EE de Colombia, menor al de los EE oficiales urbanos y los del sector privado de la ET; y mayor al de los establecimientos educativos Oficiales rurales de la ET.

Por otro lado, en el nivel de desempeño 4 el porcentaje de estudiantes de la ET es menor al de los establecimientos educativos de Colombia y menor al de los establecimientos educativos privados de la ET. Sin embargo, es igual al de los establecimientos educativos oficiales urbanos ET y mayor al de los establecimientos educativos Oficiales rurales ET.

**Porcentaje promedio de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en Lectura Crítica 2021**

Aprendizaje	Colombia	ET
Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.	47%	54%
Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.	37%	44%
Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.	56%	64%

Fuente: PRISMA. Resultados Saber 11° ET de CORDOBA



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

El aprendizaje con mayores respuestas incorrectas en el departamento de Córdoba es "Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido", representado en un 64%. Esto nos permite ver el panorama de deficiencias del estudiante en cuanto a la capacidad de reflexionar sobre lo que lee. Esta situación es presentada en similitud con la media nacional, ya que también cuenta con el mayor porcentaje de respuestas incorrectas en el mismo aprendizaje evaluado en Lectura Crítica.

Por otro lado, de acuerdo con el índice sintético de Calidad Educativa- ISCE, que tiene como propósito el establecimiento de criterios y parámetros técnicos cualitativos que permitan medir la calidad educativa de los Establecimientos Educativos en los 27 municipios no certificados del departamento en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, se diseñarían estrategias para el mejoramiento de las competencias en las diferentes áreas del conocimiento de los estudiantes.

A través de la Gobernación de Córdoba se propuso en la vigencia 2016-2019 una meta de producto de las E.E. en las categorías de desempeño (B, A, A+) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzando al finalizar el periodo un avance del 60%.

En términos generales los promedios en los puntajes globales en las PRUEBAS SABER 11 tanto a nivel Nacional como en la ETC Córdoba de los EE oficiales han disminuido en el cuatrienio, mostrando que la ETC se encuentra por debajo del promedio nacional. Estos resultados, pueden obedecer a diversas razones, siendo una de las más importantes, la falta de un plan de acompañamiento a corto y mediano plazo, que fortalezca las competencias de los docentes y estudiantes de educación media. En este contexto, se requiere de manera urgente, incrementar el apoyo a los EE oficiales; principalmente a la zona rural, porque la brecha con los EE oficiales urbanos y privados, se está ampliando.

### Resultados generales – Promedio pruebas saber 11 – 2019

<i>País/ETC/Municipios</i>	<i>Promedio Puntaje Global</i>	<i>Comparación PG</i>	<i>Desviación</i>	<i>Comparación DPG</i>
<b>Colombia</b>	253	Menor	50	Menor
<b>Córdoba</b>	229		45	
<b>Oficiales Urbanos de Córdoba</b>	235	Similar	43	Similar
<b>Oficiales Rurales de Córdoba</b>	217	Similar	39	Mayor
<b>Privados de Córdoba</b>	288	Menor	51	Menor

Fuente: ICFES



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

- **Resultados Lectura Crítica**

Los resultados muestran que los promedios por áreas en general, en la ETC Córdoba se han mantenido del 2016 al 2019, con disminución principalmente en las áreas de Sociales y Ciudadanas e inglés.

Los datos de la tabla anterior son de gran utilidad en términos pedagógicos, porque indican niveles de desempeño de los estudiantes al realizar acciones complejas que articulan varios procesos de pensamiento. Mientras el nivel sea más alto, mejor es el desempeño de los estudiantes; por lo cual hay que trabajar más para disminuir el porcentaje de los niveles 1 y 2 e incrementarlos en los niveles 3 y 4.

### **Resultados Lectura Crítica - Promedio y niveles de desempeño pruebas saber 11 2016-2019.**

Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		1	2	3	4
2016-2	50	4%	53%	39%	4%
2017-2	50	4%	50%	41%	5%
2018-2	49	3%	35%	49%	13%
2019-2	49	7%	49%	37%	6%

*Fuente: ICFES*

Cada año se amplía la brecha de Córdoba frente a los resultados del promedio nacional, regional y con los municipios certificados del departamento (Montería, Lórica y Sahagún), además los peores resultados son de los establecimientos de la zona rural.

Lo que significa que cada año los egresados de las IE oficiales tienen menos oportunidad de ingresar a la educación superior por sus bajos puntajes en las pruebas saber 11. Es urgente que se implementen estrategias de formación, capacitación y actualización a los docentes en las respectivas áreas específicas, que les permitan mejorar su quehacer pedagógico con los estudiantes.

En la educación básica y media se suelen realizar prácticas de lectura de media-baja complejidad que no representan un desafío cognitivo para los estudiantes y, por tanto, no permiten afianzar habilidades de lectura crítica e inferencial. El plan Territorial de Lectura, Escritura y oralidad transmite un perfil de la relación que tienen con la lectura los



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

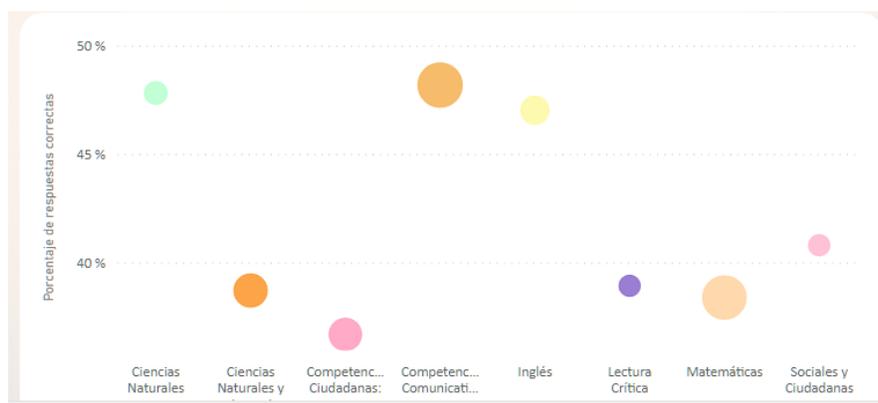
estudiantes, lo cual permite pensar en propuestas pedagógicas que contribuyan, por un lado, a superar las posibles deficiencias lectoras y mejorar el desempeño académico de los estudiantes y, por el otro, a la construcción de una comunidad de lectores que responda a las exigencias actuales del mundo globalizado.

### Resultados Valoración EVALUAR PARA AVANZAR 3 - 11 2022

El programa de Evaluar para Avanzar es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a las y los docentes, un conjunto de herramientas para apoyar y acompañar los procesos de enseñanza, seguimiento y fortalecimiento del desarrollo educativo de los niños, niñas y jóvenes en todo el país.

Cuenta con un visor en el que se pueden identificar los resultados de las respuestas dadas por los estudiantes en cada uno de los instrumentos de valoración, la descripción de las herramientas que fueron implementadas para el 2022, la taxonomía de cada uno de los instrumentos, los resultados por área con múltiples posibilidades de desagregación, los resultados según competencias y afirmaciones; además de los resultados de los cuestionarios auxiliares y un espacio de profundización de análisis, donde encontrará los elementos influyentes en cada uno de los resultados.

Dentro de las áreas valoradas en este programa se encuentra "Lectura Crítica", la cual busca visibilizar el estado de condiciones en comprensión y producción de los estudiantes en todas sus áreas. Esta competencia arrojó menos de un 39% de respuestas correctas dentro de los más de 80.000 valorados en el departamento de Córdoba, visto como resultados poco alentadores que reflejan un análisis similar al desarrollado en los resultados de las pruebas SABER 11 4-2021.



Fuente: Visor EVA 311



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Dentro de los resultados arrojados se reflejan 3 ítems claves, el primero refleja la competencia de identificar y entender contenidos, el segundo comprender cómo se articulan las partes de un texto y la tercera reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido.

Los resultados reflejan que más del 50% de los estudiantes respondieron correctamente al instrumento que mide la competencia de comprensión de articulación de partes de un texto, teniendo mayor dificultad en la identificación y entendimiento de los contenidos y la reflexión de los textos.

A continuación, vemos la gráfica con la visualización del resultado:

Número de respuestas correctas por afirmación



Fuente: Visor EVA 311

Los resultados de esta valoración nos afirman que gran parte de la población de estudiantes encuestados no tiene bases suficientes para realizar una reflexión a profundidad de un texto e indica que puede lograr identificación de elementos y comprensiones medianas del contenido.

La ETC Córdoba a través del Plan Territorial LEO busca implementar estrategias que fortalezcan las competencias que tienen y construyan habilidades en el estudiantes que le permitan una lectura crítica en sus diferentes niveles y grados.



### 1.3.3. ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO O INTERESADOS EN LEO

El capital más valioso que tiene un plan de lectura en su etapa inicial es la capacidad de interlocución y relacionamiento con el sector y, por supuesto, la voluntad política que legitime este relacionamiento permitiendo que desde los mecanismos públicos se materialicen las ideas, acuerdos y compromisos a los que se llegue en ese diálogo Estado-sociedad civil. Se trata de establecer una conversación crítica, constructiva y permanente.

Por esa razón, dentro del Plan Territorial de lectura, escritura y oralidad, se hace reconocimiento y acercamiento a los diferentes actores del sector de LEO en el territorio y, como consecuencia de la intención de configurar un modelo de trabajo participativo, colaborativo e incluyente, la reactivación o creación de un espacio permanente de diálogo que genere apropiación del plan desde el primer momento, procurando que estos actores se sientan coautores del mismo y lo asuman como un patrimonio de todos y no solo de la biblioteca o de la administración departamental o municipal, ya que, en últimas, todos los agentes del sector aportan de distintas y valiosas maneras al cumplimiento de un objetivo superior: construir una sociedad lectora.

La Secretaría de Educación departamental, lleva a cabo convenio N° 0003 – 2022 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR y la Gobernación de Córdoba – Secretaría de Educación Departamental, enfocado en la ejecución de los programas de Jornadas Escolares Complementarias JEC, que busca beneficiar a los estudiantes con alternativas para el buen uso del tiempo libre, además de complementar la formación que reciben en sus establecimientos educativos, para que de esta forma, se contribuya al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes en el marco de los procesos que permitan la incorporación de otros entornos de aprendizaje.

Dentro de los módulos a trabajar se encuentran dos (2) enfocados al desarrollo de competencias en lectura y escritura:

- Módulo “Leer para Crecer” impartido en 7 municipios del departamento de Córdoba a 480 estudiantes
- Módulo “Redacción y ortografía” desarrollado en 6 municipios con una cobertura de 420 estudiantes.

Se suma a estas iniciativas la Universidad Internacional de la Rioja, la cual ha ofrecido Talleres certificados a docentes en Lectura Crítica, para seguir aportando al fortalecimiento pedagógico y didáctico para mejores prácticas educativas.



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

Otro de los actores proyectados es la Universidad Pontificia Bolivariana, la cual cuenta con un Centro de Lengua, donde le apuestan al desarrollo de estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas, teniendo como base componentes lingüísticos, sociolingüísticos y prácticos, y procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas, enfatizando en la interculturalidad, pluralidad y respeto por la diferencia.

Además, la Secretaría de Cultura del departamento de Córdoba, es un aliado estratégico esencial para el fortalecimiento de las Bibliotecas escolares y su aprovechamiento. Este actor interesado, cuenta con una red de bibliotecas públicas en Córdoba, por lo que representa una gran oportunidad en las articulaciones que realice la Secretaría de Educación para mejorar las competencias en lectura, escritura y oralidad.

Fundación Germán Sánchez Ruipérez, dedicada a la actividad educativa y cultural, centra la mayor parte de sus programas en la difusión y extensión de la cultura del libro y de la lectura. Su labor se desarrolla mediante la actividad de sus diversos Centros técnicos, ubicados en infraestructuras creadas por la propia Fundación e integrados por equipos estables de profesionales que gestionan diversos programas.

Los proyectos se dirigen a promocionar el acceso al derecho a la lectura, a experimentar con nuevas formas de lectura y nuevos modelos de gestión de la biblioteca o el trabajo con los contenidos en la educación.

LecturaLab, también conocido como «laboratorio de lectura». Es el nuevo proyecto de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el fomento de la lectura, esta vez en forma de comunidad 2.0 y con la literatura infantil y juvenil y las nuevas tecnologías como principal protagonista.

A través de este portal se busca conseguir un punto de encuentro para todos aquellos interesados en la lectura y la alfabetización digital aportando instrumentos y recursos para el fomento de la lectura tanto para bibliotecas o colegios como para familias.

**CERLALC** *Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina*: es un organismo que trabaja en la creación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectoras. Para ello orienta sus acciones hacia el fomento de la producción y circulación del libro; la promoción de la lectura y la escritura, y el estímulo y protección de la creación intelectual. En este sentido, da asistencia técnica en la formulación de políticas públicas, genera conocimiento, divulga información especializada, desarrolla e impulsa procesos de formación y promueve espacios de concertación y cooperación.



## Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba

McDonald's, tiene una cadena de comida rápida que se ha preocupado por promover la integración entre padres e hijos, mediante la lectura y el juego, incentivando y potenciando la imaginación de los niños y fortalecer sus vínculos familiares. Frente a sus acciones está la unión con Google creando programadas dirigidos a esta meta.

Desde 2013 McDonald's implementó la iniciativa "Un Libro o un Juguete en tu Cajita Feliz" en Latinoamérica, para promover el hábito de lectura en los niños desde edad temprana. Es por eso que los niños al momento de elegir qué llevar en la Cajita Feliz, pueden escoger entre un juguete de temporada o un libro. También cuentan con alianza para dar títulos exclusivos con Nat Geo Kids, con la que por medio de "¡Raro, pero cierto!", dirigidos a niños entre tres y 11 años, dan a elegir entre seis libros coleccionables que hablan de ciencia, medio ambiente y exploración. Bajo este programa de promoción de lectura hasta la fecha han entregado más de 14 millones de libros en la región, tres millones en 2017 y 65.000 en Colombia, específicamente.

Es necesario resaltar que Google, aunque es una de las tecnológicas más grandes del mundo, ha visto en la promoción de la lectura, una forma ideal para contribuir con la sociedad. Se asoció con otras entidades que buscaban la promoción de la alfabetización como Discovery Kids, Sésamo, PakaPaka, Craftingeeek, Zuju, Toycantando y Fundación Leer, para lanzar YouTube Kids.

En Colombia existen muchas entidades que podrían hacer alianzas estratégicas como:

Fundación Mundo Aventura de Bolívar, Fundación para el fomento de la lectura - Fundalectura de Bogotá, SILI S.A.S Montería, entre otros, vistos como posibles aliados.

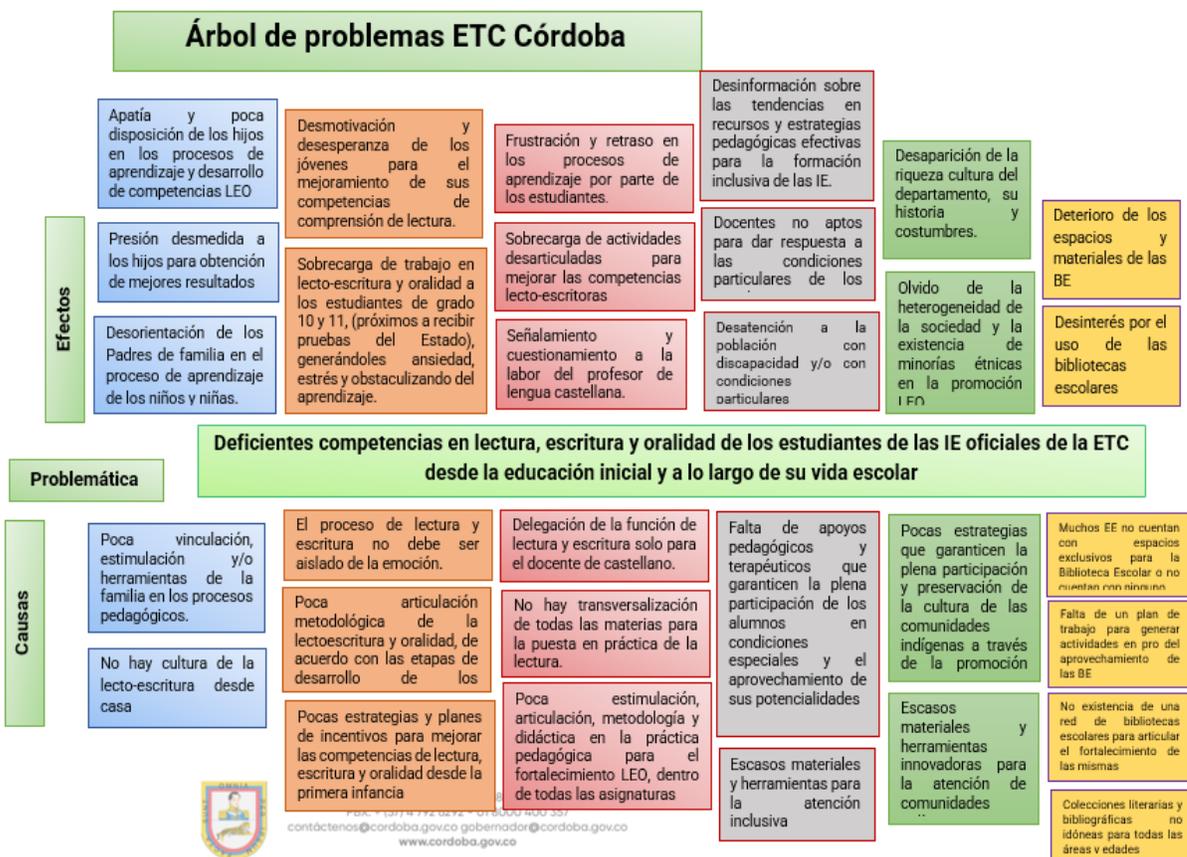
Con el Plan Territorial de Lectura, Escritura y oralidad "LEO para mi vida" 2022 - 2024, se proyectan mayores alianzas en el marco del Comité Territorial LEO, con el fin de aunar esfuerzos para fortalecer los procesos y estrategias para el desarrollo de competencias.



# Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad "LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024 ETC Córdoba



## 1.4. ÁRBOL DE PROBLEMAS



## 1.5. REFERENTES CONCEPTUALES

La ETC Córdoba asume los conceptos referenciados en la Política Nacional de LEOBE, contenida en los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, considerados como una base conceptual en la formulación del Plan Nacional de Lectura del MEN desde 2011.

### 1.5.1. LECTURA

La lectura es considerada un proceso relevante y semiótico, situado cultural e históricamente, que implica procesos que superan la búsqueda del significado y que configura al sujeto lector a través de su interacción con el texto y el contexto (Ministerio de



Secretaría de  
**Educación**



Educación Nacional, 1998). Bajo esta perspectiva, el acto lector se entiende como un proceso social y cultural que compromete una multiplicidad de interacciones del individuo a partir de su forma de entender el mundo, así como de su historia y su contexto, con diversidad de formas textuales.

Asimismo, entre la diversidad de textos, ideas y discursos, se considera la lectura de textos literarios como una de las experiencias privilegiadas en la tarea de formación de lectores desde la primera infancia y en toda la trayectoria educativa. La apertura planteada en relación con los diversos modos de leer, y con los soportes para la lectura, también está en línea con los principios de accesibilidad y adaptabilidad, en términos de brindar las oportunidades y condiciones adecuadas para diversos tipos de lectores, formas de lectura y diversidad de contenidos, Cândido (2013).

En ese sentido, la lectura toma en consideración la amplia transversalidad de su práctica en diferentes entornos. Esto comprende tanto en el entorno escolar, como en la dimensión privada, y pública de la vida de las personas; para decirlo como Ferreiro (2000), la alfabetización es un proceso que debe contribuir no únicamente a la continuidad en las trayectorias educativas, sino también el desenvolvimiento de los individuos como ciudadanos, por lo que la lectura más que estar asociada a sabiduría, es un concepto asociado a ciudadanía.

### 1.5.2. ESCRITURA

Al igual que en lo relativo a la lectura, para la política de Leobe la escritura se comprende a partir de su definición en los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. En estos lineamientos la escritura se entiende como un proceso social e individual que contempla la configuración de un mundo, que relaciona saberes, competencias, intereses y que está estructurado de acuerdo con un contexto sociocultural y pragmático que determina la acción de escribir (Ministerio de Educación Nacional, 1998). 28

Así, la escritura es una práctica sociocultural en el sentido de que involucra dos dimensiones de la experiencia humana: la experiencia de sí, y la social y cultural. Por una parte, la experiencia humana de sí, como sujeto activo, consciente y creativo, que elabora y expresa su subjetividad, y, por otra, la experiencia social y cultural que vincula al sujeto con una lengua, una tradición expresiva, un modo de comunicar para y con otros. Según Vygotsky (2010), la lengua escrita exige un alto nivel de abstracción, por cuanto requiere la elaboración de las ideas que se quieren expresar en el texto, además de su construcción con elementos aprendidos de la estructura de la lengua.



La escritura, por tanto, requiere ser aprendida, puesta en práctica y complejizada a través de procesos de formación. A diferencia del aprendizaje del lenguaje oral que es espontáneo, para el cual según Valery (2000) los seres humanos están biológicamente preparados y se adquiere a partir de la participación en la vida social, el aprendizaje de la lengua escrita es un proceso mediatizado por la experiencia de otros (adultos o compañeros más aventajados) (Vygotsky, 2010), esto es, a través de la experiencia cultural de la educación, y su práctica habitual potencia las capacidades en el uso de la lengua.

Asimismo, la práctica de la escritura, que implica la observación, el análisis, la reflexión y la memoria, no es un proceso instrumental. No basta con dominar el código alfabético o tener ideas y ser capaz de ponerlas por escrito, sino que implica un proceso de apropiación de ese gran entramado de la experiencia contextual en el que se ponen en juego saberes, competencias, intereses, puntos de vista, y diversas dimensiones de la relación con el otro y lo otro. En ese sentido, como lo expresa Valery (2000) la escritura es un proceso que requiere un diálogo permanente con la palabra de otros y con enunciados de otros.

En este punto, es necesario precisar que en esta política se asumen como prácticas codificadas de la expresión tanto el lenguaje basado en el código alfabético, como múltiples prácticas de producción de conocimiento y representaciones simbólicas. Estas prácticas se basan en marcas gráficas puestas en relación con el pensamiento y la experiencia del sujeto, de donde surge una relación entre un intérprete, un niño y un conjunto de marcas (Ferreiro, 2000). La escritura es una capacidad que se desarrolla tanto a partir de la mediación pedagógica intencionada que ofrece el acceso a la educación, como con base en múltiples experiencias y relaciones que los sujetos tejen con otras personas, textos y lenguajes. Por tanto, las experiencias con la lengua escrita que se brinden desde la primera infancia constituyen el equipamiento intelectual y afectivo (Cândido, 2013) que facilitará el aprendizaje de la escritura como código y como forma de expresión, creación, comunicación y creación de conocimiento.

### 1.5.3. ORALIDAD

En cuanto a la concepción de la oralidad, para esta política se han adoptado enfoques más recientes como parte del acceso a la cultura escrita. En estos enfoques ya no es determinante la primacía de una práctica sobre otra (leer-escribir, hablar-escuchar), sino más bien, el uso contextual de la expresión y la comunicación según las situaciones en las que se ve inmerso el sujeto hablante. Esto significa situar las prácticas del lenguaje en la experiencia sociocultural y en las necesidades de participación en la vida social de sujetos particulares (Kalman, 2004) (Tolchinsky, 2008).



Esta concepción deja atrás la tradicional dicotomía entre oralidad y escritura como indicadora de un proceso evolutivo en el aprendizaje formal (Ong, 1987) y se basa en la naturaleza social de los discursos, es decir, en el tipo de apropiación de la lengua a partir de la práctica en la vida social.

Por otra parte, la oralidad también está relacionada con el reconocimiento de múltiples formas de expresión de las culturas étnicas y campesinas. Esto implica una comprensión y valoración más justas y respetuosas de la diversidad cultural y de su acervo de memoria, tradición y conocimiento. Reconocer y fortalecer los saberes propios, y configurar prácticas educativas alrededor de la cultura oral, fundadas en diferentes voces, creencias y sistemas de conocimiento diversos, ubica los saberes ancestrales y propios como parte esencial de los contenidos escolares y, sobre todo, de la formación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro país.

Dado lo anterior, en materia de oralidad esta política se propone disponer condiciones, recursos y oportunidades para potenciar las capacidades de los colombianos en el uso de la lengua. Esto, de cara al desarrollo de las capacidades de los individuos para hacer uso público de la razón y hablar en nombre propio, como resultado de su inserción en las prácticas letradas. La potencia educativa de las formas dialógicas del lenguaje oral está relacionada con la autopercepción de las personas como competentes y autorizadas para pensar, hablar y participar (Hernandez - Zamora, 2019).

#### **1.5.4. BIBLIOTECA ESCOLAR**

La Biblioteca Escolar es el escenario educativo donde la lectura, la escritura, la oralidad, los medios y las tecnologías de la información y la comunicación toman vida a través de prácticas pedagógicas, diseñadas, lideradas y dinamizadas por los docentes bibliotecarios. La biblioteca escolar una aliada trascendente de las políticas de calidad educativa.

En tal sentido, el uso de la biblioteca, tanto en su modalidad física como virtual, se constituye en una oportunidad para la interacción, el aprendizaje, la producción de conocimiento, la investigación y el intercambio de ideas; una oportunidad, en suma, que puede transformar subjetividades y contribuir al desarrollo de capacidades. Esta política busca hacer de la biblioteca escolar y los espacios de lectura para la primera infancia, además del lugar de encuentro con la cultura y la ciencia, una oportunidad para contribuir al desarrollo de las y los estudiantes como sujetos activos en su comunidad.

Por lo anterior, las acciones estratégicas de transformación de la biblioteca escolar (física y digital) se conciben desde un enfoque de transversalidad, lo que implica, además, articularla con otro tipo de espacios, como bibliotecas de aula, bibliobancos y salas de



lectura para la primera infancia, promover la cualificación del personal bibliotecario y de los docentes; generar espacios de interacción y de trabajo en red.

### 1.5.5. BIBLIOTECA PÚBLICA

La Biblioteca Pública es aquella que presta servicios al público en general, por lo que está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral o nivel de instrucción. Ley 1379 del 15 de enero de 2010 - Artículo 2, Numeral 12.

## 2. APUESTAS DEL PLAN

### 2.1. ALCANCE

El alcance que tiene este plan territorial para la ETC Córdoba, es apoyar los procesos de Lectura, Escritura y Oralidad en el territorio en un mediano plazo, centrando su mirada principalmente en ocho (8) líneas estratégicas.

### 2.2. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las competencias en lectura, escritura y oralidad de los estudiantes de los Establecimientos Educativos del departamento de Córdoba, bajo acciones estratégicas alineadas a prácticas socioculturales en el marco de un ecosistema LEO.

- **2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS**

1. Establecer y dinamizar canales de comunicación efectivos que aporten al posicionamiento de la estrategia LEOBE en el departamento.
2. Generar estrategias que permitan la vinculación de las familias en los procesos pedagógicos, construyendo una cultura de lecto-escritura y oralidad **desde casa potencializada en la escuela.**
3. Promover actividades y/o eventos en los establecimientos educativos enlazados a los procesos de fortalecimiento de lectura y escritura **desde la emoción.**
4. Establecer acciones para la orientación y preparación de los docentes en la atención de la población con discapacidad para potencializar sus competencias comunicativas en un **entorno inclusivo.**
5. Establecer estrategias que garanticen la plena participación y preservación de la cultura de las **comunidades indígenas** a través de la promoción LEO
6. Conformar **equipos transversales** de docentes que dinamicen la implementación de la lectura, la escritura y oralidad **desde cada área del conocimiento.**



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

7. Establecer acciones de promoción de la lectura desde escenarios como la biblioteca **escolar y/o estrategias de promoción del libro en las escuelas**, enlazados con los proyectos transversales, actividades, y/o eventos institucionales.
8. Desarrollar escenarios **de socialización de experiencias significativas** que permitan compartir prácticas en lectura, escritura y oralidad en el territorio a nivel **municipal y departamental**.

#### 2.4. ACCIONES Y PLAN OPERATIVO

Luego del análisis de causa de las debilidades actuales que enfrenta el departamento de Córdoba frente a lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares se definen las siguientes líneas estratégicas:

PLAN OPERATIVO - PLAN TERRITORIAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD													
1. <b>Objetivo específico N° 1.</b> Establecer y dinamizar canales de comunicación efectivos que aporten al posicionamiento de la estrategia LEOBE en el departamento.													
<b>Meta:</b> Crear una estructura organizacional de los 327 establecimientos educativos de la ETC Córdoba, en cabeza del enlace LEO de la Secretaría de Educación Departamental, de Líderes y dinamizadores LEOBE													
Línea de acción	Acciones específicas	Indicador de la acción específica	2022	2023					2024				Área responsable
			4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre		
Posicionamiento de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas escolares bajo una estructura organizacional y procesal.	Creación y conformación del Comité Territorial del PTLEO	Un (1) comité creado											SED - Calidad Educativa
	Conformar red de docentes y directivos dinamizadores de los procesos de Lectura, escritura y oralidad en el departamento de Córdoba	Una (1) red creada											SED - Calidad Educativa
	Movilizaciones con aliados estratégicos locales y nacionales, en los diferentes sectores del departamento en torno a las prácticas LEO y las bibliotecas escolares para el fortalecimiento de las redes LEOBE de Córdoba.	Cuatro (4) encuentros desarrollados											SED - SCD - SEM - aliados estratégicos
	Gestionar proyectos a través de la entidad territorial, con entidades del nivel nacional o con organismos de cooperación internacional.	Dos (2) proyectos registrados en el banco											SED - Calidad educativa





Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

	digitales, conectados a los intereses, contextos y cultura de los estudiantes.												
	Gestionar alianzas para dotación, acceso y divulgación de material lúdico en el desarrollo de competencias LEO adaptado a los intereses de los estudiantes de acuerdo a su grado, edad y contexto.	Veinte (20) establecimientos educativos beneficiados											SED – SEM - Establecimientos educativos

**Objetivo específico N° 4.** Conformar equipos transversales de docentes que dinamicen la implementación de la lectura, la escritura y oralidad desde cada área del conocimiento.

**Meta:** Articular las áreas del conocimiento para implementación de estrategias LEO en transversalización en veinte establecimientos educativos de la ETC Córdoba

Línea de acción	Acciones específicas	Indicador de la acción específica	2022	2023				2024				Área responsable	
			4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre		
Transversalización del desarrollo de las competencias LEO	Promover acciones de capacitación docente en la creación y formulación de proyectos transversales LEOBE.	Veinte (20) establecimientos educativos capacitados											SED – SEM - Establecimientos educativos
	Promover en la creación de equipos transversales de docentes para la producción integral de Planes Institucionales de Lectura, Escritura y oralidad	Veinte (20) EE con equipos constituidos											SED – SEM - Establecimientos educativos
	Hacer monitoreo y seguimiento al desarrollo de planes/proyectos institucionales de lectura, escritura y oralidad	Veinte (20) proyectos transversales registrados y retroalimentados											SED – SEM - Establecimientos educativos

**Objetivo específico N° 5.** Establecer acciones para la orientación y preparación de los docentes en la atención de la población con discapacidad para potencializar sus competencias comunicativas en un entorno inclusivo.

**Meta:** Orientar en la innovación de prácticas pedagógicas para el fortalecimiento de competencias comunicativas en un entorno inclusivo en 10 establecimientos educativos

Línea de acción	Acciones específicas	Indicador de la acción específica	2022	2023				2024				Área responsable	
			4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre		
Potencialización de las competencias	Promover capacitaciones a docentes para la	Treinta (30) docentes											SED – SEM - Establecimientos educativos



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

comunicativas en un entorno inclusivo.	Implementación de estrategias pedagógicas inclusivas en el desarrollo de competencias comunicativas	capacitados											entos educativos
	Gestionar a través de proyectos o aliados estratégicos material pedagógico y lúdico para un entorno inclusivo en el fortalecimiento de competencias LEO	Diez (10) establecimientos educativos beneficiados											SED – SEM - Establecimientos educativos

**Objetivo específico N° 6.** Establecer estrategias que garanticen la plena participación y preservación de la cultura de las comunidades indígenas a través de la promoción LEO

**Meta:** Proteger la comunidad indígena tras la preservación de su cultura con la estrategia de lecto-escritura y oralidad en 5 establecimientos educativos

Línea de acción	Acciones específicas	Indicador de la acción específica	2022	2023				2024				Área responsable	
			4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre		
Preservación y enriquecimiento de las minorías indígenas a través de la promoción LEO	Promover acciones estratégicas de lecto-escritura y oralidad en torno al "reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Córdoba y sobre sus derechos lingüísticos y de los de sus hablantes".	Dos (2) acciones desarrolladas											SED – SEM - Establecimientos educativos
	Promover el movimiento "Yo protejo mi historia" en los establecimientos educativos que cuentan con comunidades étnicas en Córdoba	Dos (2) eventos institucionales											SED – SEM - Establecimientos educativos
	Gestionar con entidades aliadas el acceso y uso de material didáctico para la promoción LEO enriquecido con contenido e historia de las comunidades indígenas de la región	Cinco (5) establecimientos educativos beneficiados											SED – SEM - Establecimientos educativos

**Objetivo específico N° 7.** Establecer acciones de promoción de la lectura desde escenarios como la biblioteca escolar y/o estrategias de promoción del libro en las escuelas, enlazados con los proyectos transversales, actividades, y/o eventos institucionales.

**Meta:** Crear planes de acción institucional sobre el funcionamiento y aprovechamiento de la Biblioteca Escolar y la promoción del libro en diez (10) establecimientos educativos

Línea de acción	Acciones específicas	Indicador de la	2022	2023	2024
-----------------	----------------------	-----------------	------	------	------



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

		acción específica	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	Área responsable
Construcción de acciones articuladas para el aprovechamiento de las bibliotecas escolares	Conformar red de actores promotores de la biblioteca escolar en el departamento de Córdoba	Una (1) red dinamizada										SED – SEM - Bibliotecas municipales - Establecimientos educativos
	Gestionar capacitaciones a la red de docentes promotores BE de Córdoba, sobre la gestión, acceso y uso del libro	Dos (2) capacitaciones realizadas										SED - SEM - Bibliotecas municipales - Secretaría de Cultural Dptal - demás actores
	Articular los establecimientos educativos con los servicios de la biblioteca pública que garantice el acceso a los libros de los niños, niñas y jóvenes	Una (1) charla de orientación										SED - SEM - Bibliotecas municipales - Secretaría de Cultural Dptal - demás actores
	Implementar la actualización del diagnóstico de bibliotecas escolares, a través de un inventario anual	Un (1) Diagnóstico actualizado										SED calidad - SEM - Establecimientos educativos

**Objetivo específico N° 8.** Desarrollar escenarios de socialización de experiencias significativas que muestren los resultados positivos en lectura, escritura y oralidad en el territorio a nivel municipal y departamental.

**Meta:** Crear espacios de intercambio de saberes y experiencias exitosas que incentiven a la continuidad de desarrollo de procesos LEO en 30 establecimientos educativos.

Línea de acción	Acciones específicas	Indicador de la acción específica	2022	2023				2024				Área responsable
			4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	1-trimestre	2-trimestre	3-trimestre	4-trimestre	
Mecanismos de socialización, fomento e Incentivos	Promover la sistematización y retroalimentación de experiencias significativas a nivel municipal y departamental, que permita mayor visibilización del quéhacer docente en acciones estratégicas LEOBE	Dos (2) estrategias implementadas										SED – SEM - Establecimientos educativos
	Gestionar con aliados estratégicos incentivos y/o estímulos para maestros innovadores en estrategias LEOBE	Veinte (20) docentes incentivados										SED – SEM - Establecimientos educativos



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
**"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024**  
 ETC Córdoba

	<p>Gestionar la ejecución de eventos para creación literaria y fomento de la producción escrita y oral de los estudiantes de la ETC Córdoba</p>	<p>Dos (2) eventos</p>										<p>SED – SEM - Establecimientos educativos</p>
	<p>Establecer un plan de medios en el que se movilice y posicionen las acciones del PTLEO, las prácticas LEO y las bibliotecas escolares (redes sociales, prensa, radio, televisión)</p>	<p>Un (1) plan de medios</p>										<p>SED – SEM - Establecimientos educativos</p>



Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad  
"LEO PARA MI VIDA" 2022 - 2024  
ETC Córdoba

### BIBLIOGRAFÍA

- Arévalo, I. F. (2004). *¿Cómo estamos formando a los maestros en América Latina?* Lima: UNESCO. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle>
- Bonilla, J. C. (2007). Experiencias didácticas para el mejoramiento de la práctica pedagógica del profesor de artes plásticas. (U. d. Rica, Ed.) *Educación*, 31(1), 109-121. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44031107>
- Bürgi, J., & Rojas, M. P. (2011). El concepto de calidad educativa en las investigaciones sobre educación en Chile. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(3), 72-83. Obtenido de <http://www.rinace.net/reice/numeros>
- Castellanos, R. (s.f). La formación docente desde la perspectiva de profesores y docentes. Caso Fe y Alegria 25 de Marzo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 11. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3357Castellanos.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Resolución 5179 de 2009*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Naturaleza y retos de las Escuelas Normales Superiores*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Sistema Colombiano de Formación de Educadores*. Recuperado el 06 de Mayo de 2020, de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/adelantemaestros/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Plan Sectorial 2010 - 2014. Documento N° 9*. Bogotá, Colombia: Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina SITEAL.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Plan Decenal de Educación 2016-2020. El camino hacia la calidad y la equidad*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (02 de 05 de 2020). *Sistema Educativo Colombiano*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html>
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. Sistema PRISMA. (2021). *Resultados para entidades territoriales ET Córdoba*. Obtenido de <https://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados>
- Ministerio de Educación Nacional (2019). Propuesta estructura documento del Plan territorial de Lectura, escritura y oralidad y anexos.
- Gobernación de Córdoba. (2019). *Plan de Desarrollo Departamental 2019-2023. Ahora le toca al pueblo*.